CONTRATO N° 31/2017
CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LAGUNA - DISTRITO DE SAN ALBERTO

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en Av. Mcal. López y Eusebio Ayala, representada por su **Intendente Municipal, Abog. Carlos Alberto Ramírez** y refrendada por el **Secretario General, el Sr. Edielson Pereira Lourenco**, en adelante LA MUNICIPALIDAD, por una parte; y por la otra, la empresa COFERPAR SRL **con RUC 80067450-2**, representado por el Sr. Marco Antonio Soares Martins conforme el testimonio de Poder presentado, con C.I. Nº 2.515.029 , quien constituye domicilio en la Ciudad de San Alberto, en adelante EL CONTRATISTA; convienen en celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LAGUNA" CON ID Nº 335775** en base a la adjudicación de la Licitación por CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2017 que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO.
"CONSTRUCCION DE IGLESIA EN LAGUNA – DISTRITO DE SAN ALBERTO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 335775.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

COFERPAR HIERROS S.R.L
Ruc: 80067450-2

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 21/2017, convocado por la Municipalidad de San Alberto. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1.543 de fecha 24 de octubre del 2017.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-003	REPLANTEO Y MARCACION	Metros cuadrados	120	1500	180000
2	72131601-003	CARTEL DE OBRA	Metros cuadrados	1	1200000	1200000
3	72131601-002	RELLENO Y COMPACTACION	Metros cúbicos	5	25000	125000
4	72131601-002	Excavacion para zapata de 1,20 x 1,20	Metros cúbicos	4	55000	220000
5	72131601-007	Techo chapa zinc sobre estructura metalica N° 26	Metros cuadrados	126	74000	9324000
6	72131601-007	Cabriada metalica	Metro lineal	70	65000	4550000
7	72131601-007	Tensores de cabreadas	Metro lineal	60	10000	600000
8	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	Unidad Medida Global	1	980000	980000
9	72131601-001	Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad Medida Global	1	1200000	1200000
10	72131601-001	Instalacion y red con artefactos HPI-T de 400 W	Unidad Medida Global	8	1050000	8400000
11	72131601-012	Servicio de pintura de cabriada	Metro lineal	70	18000	1260000
12	72131601-012	Servicio de pintura de pilares de HºAº	Metro lineal	55	28000	1540000
13	72131601-003	EXCABACION	Metros cúbicos	5,52	85000	469200
14	72131601-002	Cimentación corrida de piedra bruta colocada de (0,40X0,30 mts.)	Metros cúbicos	5,52	230000	1269600
15	72131601-005	Mamposteria nivel ladrillo común 30 cm	Metros cuadrados	13,8	85000	1173000
16	72131601-005	Mampostería elev ladrillo común 0,15 m	Metros cuadrados	15	65000	975000
17	72131601-005	Aislación horizontal/vert mampostería	Metros cuadrados	27,6	33000	910800
18	72131601-005	Envarillado sobre aberturas	Metro lineal	20	18000	360000
19	72131601-004	H°A° zapata	Metros cúbicos	3,96	1200000	4752000

CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

COFERPAR HIERROS S.R.L
Ruc:80067450-2

20	72131601-004	H°A° pilar (0,20x0,30)	Metros cúbicos	3,3	1200000	3960000
21	72131601-004	H°A° Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	2,76	1200000	3312000
22	72131601-004	H°A° Viga superior	Metros cúbicos	2,76	1200000	3312000
23	72131601-009	Contrapiso hormigón de cascotes esp 10	Metros cuadrados	120	24000	2880000
24	72131601-009	Carpeta de regularización	Metros cuadrados	120	22000	2640000
25	72131601-009	Piso cerámico	Metros cuadrados	120	85000	10200000
26	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	46	18000	828000
27	72131601-008	Revoque int 2 capa c/ hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	230	35000	8050000
28	72131601-008	Revoque ext 2 capa c/ hidrófugo filtrado	Metros cuadrados	230	41000	9430000
29	72131601-010	Aberturas Carp madera puerta placa	Unidad	2	250000	500000
30	72131601-010	Aberturas Ventanas tipo blindex 8mm (1,50x1,30)	Metros cuadrados	13,65	680000	9282000
31	72131601-010	Aberturas Puerta tipo blindex 10 mm	Metros cuadrados	7,5	700000	5250000
32	72131601-012	Pintura de Pared latex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	236	32000	7552000
33	72131601-012	Servicio de pintura Pared latex acrilico exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	Metros cuadrados	236	35000	8260000
34	72131601-011	Instalaciones sanitarias Materiales de albañilería y otros	Unidad Medida Global	1	1600000	1600000
35	72131601-011	Instalación de agua corriente (materiales)	Unidad Medida Global	1	1500000	1500000
36	72131601-011	Instalacion de desagüe cloacal (materiales)	Unidad Medida Global	1	1500000	1500000
37	72131601-011	Instalación de artefactos sanitarios (materiales)	Unidad Medida Global	1	2350000	2350000
38	72131601-011	Instalación de artefactos eléctricos y accesorios (materiales)	Unidad Medida Global	1	1500000	1500000
39	72131601-011	Abecturas metálicas y aberturas de madera (materiales)	Unidad Medida Global	1	2100000	2100000
40	72131601-010	ABERTURAS METÁLICAS Y ABERTURAS DE MADERA (MATERIALES)	Unidad Medida Global	1	2100000	2100000
41	72131601-010	MANO DE OBRA ALBAÑILERÍA	Unidad Medida Global	1	1500000	1500000
42	72131601-010	MANO DE OBRA DE ELECTRICIDAD(COLUMNA DE CARANDAY , ACOMETIDA PRE ENSAMBLADO 27 ML, BAJADA AL NICHO ELECTRICO)	Unidad Medida Global	1	1500000	1500000
43	72131601-010	MANO DE OBRA DE INSTALACIÓN SANITARIA	Unidad Medida Global	1	1300000	1300000
44	72131601-005	vestuario MAMPOST NIVEL LADRILLO COMÚN 30 CM	Metros cuadrados	4,2	85000	357000
45	72131601-005	Mamposteria ELEV LADRILLO COMÚN 0,15 M	Metros cuadrados	20	65000	1300000
46	72131601-005	AISLACIÓN HORIZONTAL/VERT MAMPOSTERÍA	Metros cuadrados	16	32000	512000
47	72131601-005	ENVARILLADO SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	10	13000	130000

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

CONSTRUCCIONES S.R.L
Ruc:80067450-2

48	72131601-004	H°A° ZAPATA	Metros cúbicos	1,1	1200000	1320000
49	72131601-004	H°A° VIGA ENCADENADO INFERIOR	Metros cúbicos	1,2	1200000	1440000
50	72131601-004	H°A° VIGA SUPERIOR	Metros cúbicos	1,2	1200000	1440000
51	72131601-004	H°A° PILAR	Metros cúbicos	1	1200000	1200000
52	72131601-007	Construccion de techo CUBIERTA DE CHAPA GALVANIZADA NRO 26 SOBRE ESTRUCT. DE PERFIL DE ACERO CON AISLANTE TIPO ISOLANT	Metros cuadrados	12,9	163000	2102700
53	72131601-009	CONTRAPISO HORMIGÓN DE CASCOTES ESP 10	Metros cuadrados	12,25	33000	404250
54	72131601-009	CARPETA DE REGULARIZACIÓN	Metros cuadrados	12,25	19500	238875
55	72131601-009	PISO CERÁMICO	Metros cuadrados	12,25	75000	918750
56	72131601-009	ZÓCALO CERÁMICO	Metros cuadrados	14	18000	252000
57	72131601-008	REVOQUE INT 2 CAPA C/ HIDRÓFUGO FILTRADO	Metros cuadrados	35	35000	1225000
58	72131601-008	REVOQUE EXT 2 CAPA C/ HIDRÓFUGO FILTRADO	Metros cuadrados	35	43000	1505000
59	72131601-010	CARP MADERA PUERTA PLACA	Unidad	2	180000	360000
60	72131601-010	VENTANAS TIPO BALANCINES	Metros cuadrados	1	110000	110000
61	72131601-012	PARED LATEX INTERIOR CON ENDUIDO, SELLADOR Y PINTURA A DOS MANOS	Metros cuadrados	35	33000	1155000
62	72131601-012	PARED LATEX ACRILICO EXTERIOR CON ENDUIDO, SELLADOR Y PINTURA A DOS MANOS	Costo por Mil	35	32000	1120000
63	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	1000000	1000000
Precio Total Ciento cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil ciento setenta y cinco						149.985.175

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 **(sesenta)** días contados a partir de la recepción de la orden de inicio. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
No Aplica.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

COFERPAR HIERROS S.R.L
Ruc:80067450-2

Anticipo no APLICA.

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (Cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de 150 días. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.----------

La Municipalidad de San Alberto, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos del CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Municipal, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Licitación Pública Nacional Nº 01/2017. "Construcción Y Reparación De Instituciones Educativas de San Alberto".----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Minga Pora, República del

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

S.R.L.
Ruc:80067450-2

Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay, a los 27, días del mes de octubre del 2017.----------

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

_____
ABOG.CARLOSALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR LA CONTRATISTA:

COFERPAR HIERROS S.R.L
Ruc:800[illegible]450-2

_____
MARCO ANTONIO MARTINS SOARES
REPERESENTANTE LEGAL
COFERPAR SRL